



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000147-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el punto número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León y crear, para el curso 2022-2023, un nuevo centro integrado de formación profesional en el medio rural de la provincia de Palencia que oferte un amplio catálogo de títulos de grado medio y de grado superior, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000135 a PNL/000151.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León se firmó en junio de 2020 en plena incidencia de las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del COVID-19. Este pacto fue apoyado por la práctica unanimidad de los representantes de los ciudadanos en las Cortes de Castilla y León, y especialmente por el PP y el PSOE.



Entre los 86 puntos acordados el número 69 comprometía a la Junta de Castilla y León a "Implantar Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia".

El objetivo de este punto era instalar CIFP en localidades del medio rural, ante la evidencia de que la inmensa mayoría de este tipo de centros se concentra en las ciudades de más de 20.000 habitantes o en localidades muy próximas a las mismas. Se constataba que la red de CIFP de Castilla y León está configurada a espaldas de la realidad territorial y sin considerar la lucha contra la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma. En algunos territorios el déficit de este tipo de centros es mucho más agudo. Es el caso de las provincias donde no hay CIFP más allá de sus ciudades y capitales de provincia: Ávila, Zamora y Palencia.

Por ello el compromiso que se desprendía de este punto del Pacto por la Recuperación Económica era la creación al menos en estas provincias de sendos CIFP en localidades del medio rural.

Los Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) son un instrumento formativo de gran relevancia para conseguir la inserción laboral y mejorar la empleabilidad. Es decir, además de las enseñanzas propias de la Formación Profesional Inicial o reglada que se imparten en los centros educativos, los centros integrados pueden ofertar otras modalidades de formación continua y ocupacional dirigidas a trabajadores en activo y a trabajadores desempleados conducentes a la obtención de los títulos y certificados de profesionalidad incluidos dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

Asimismo, los Centros Integrados de Formación Profesional incorporan servicios de información y orientación profesional, y, en su caso, de evaluación de las competencias adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral.

Pues bien, a pesar de ser centros educativos y formativos de enorme relevancia para mejorar la empleabilidad de alumnos y alumnas, la provincia de Palencia solo cuenta con los dos Centros Públicos Integrados de Formación Profesional (CPIFP). Son los siguientes:

- CPIFP Camino de la Miranda (Palencia). Depende de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, e imparte 4 Ciclos Formativos de Grado Medio, 6 Ciclos Formativos de Grado Superior, además de FP Básica.
- CPIFP Viñalta (Palencia), que depende de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y oferta 1 Ciclo de Grado Medio y 2 de Grado Superior, ambos de la familia agraria.

Es decir, en la provincia de Palencia no hay ningún centro de estas características más allá de la capital de provincia. Y a pesar de la firma del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León se firmó hace ya dos años, la Consejería de Educación no ha querido comprometerse con la provincia de Palencia de manera explícita para cumplir este acuerdo. Ni en el nuevo Plan de FP aprobado en el 2021, con retraso de un año pero vigente en la actualidad, ni especialmente en la comparecencia de la consejera de Educación del pasado 20 de mayo de 2022 en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León.



Por lo tanto, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente en el territorio rural de la provincia palentina, y cumplir el compromiso del propio Gobierno autonómico establecido en el Pacto de Reconstrucción señalado, es necesario que la Consejería de Educación cree al menos un nuevo Centro Público Integrado de FP en el medio rural de la provincia de Palencia de cara al curso 2022-2023.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el punto número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León que se firmó en junio de 2020, y crear de cara al curso 2022-2023 un nuevo Centro Público Integrado de FP en el medio rural de la provincia de Palencia que oferte un amplio catálogo de títulos de Grado Medio y Grado Superior".

Valladolid, 20 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, José Ignacio Martín Benito y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández